Gobernación del CAUCA | Secretaría de Educación y Cultura

**MEMORANDO**

**PARA:**

**JANIO GALÍNDEZ ANACONA –** Abogado Contratista OAJ
Evaluador jurídico
**ADRIANA ERAZO FRANCO** - Profesional Universitario SEDC
Evaluador jurídico
**CAMILO ERNESTO MANZANO GARZÓN -** Abogado Contratista SEDC
Evaluador jurídico
**LUIS FELIPE PEÑA RIVERA** – Líder Administrativa y Financiera SEDC (AF)
Evaluador Técnico
**ANDRES FELIPE ORTEGA MUÑOZ** – Contratista - SECD.
Evaluador Financiero

**ASUNTO:** Designación Comité Evaluador.

**FECHA:** AGOSTO DE 2025

Atento saludo, me permito comunicarles la designación como miembros del comité evaluador para el proceso de **LICITACION PÚBLICA No. DC-SED-LP-352-2025** cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Se les convoca para que, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Contratación Interna de la Gobernación del Departamento del Cauca, de manera articulada y conforme a las obligaciones legales y contractuales, se dé inicio al proceso de evaluación, requerido por la oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura.

La presente designación incluye obligaciones de comité evaluador contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Se recuerda que es obligatorio el acompañamiento a todas las etapas del proceso, de no poder asistir se debe informar con anterioridad por medio de oficio quien será el funcionario que realice su reemplazo.

Cordialmente,

**ADRIANA MARTÍNEZ PERLAZA**
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento

Revisó: Janio Galíndez Anacona – Abogado Contratista OAJD.
Proyectó: Camilo Ernesto Manzano Garzón- Abogado Contratista SECD.